



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

COMUNICADO DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - DONACION DE BIENES MUEBLES EN CALIDAD RAEE

PUBLICACION DE LA RESOLUCION JEFATURAL N° 147-2024/MDPP-OGAF ASUNTO: DONACION DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA POR LA CAUSAL DE RAEE, EN CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA N° 001-2020-EF/54.01" PROCEDIMIENTO PARA LA GESTION DE BIENES MUEBLES ESTATALES CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS -RAEE"

A - OBJETO:

La Oficina General de Administración y Finanzas – Control Patrimonial de la Municipalidad de Puente Piedra, en aplicación del numeral 7.2 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "PROCEDIMIENTO PARA LA GESTION DE BIENES MUEBLES ESTATALES CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS –RAEE", cumple con publicar en el portal institucional de la MDPP, la Resolución Jefatural N° 147-2024/MDPP-OGAF, en el que se detallan 102 bienes muebles calificados como RAEE que son materia de donación.

B.- DATOS GENERALES:

VIGENCIA DE LA PUBLICACION: DESDE 19/08/2024 al 29/08/2024 ABSOLUCION DE CONSULTAS: al correo bert.anaya@munipuentepiedra.gob.pe damaris.jave@munipuentepiedra.gob.pe

C.- ALCANCE DE LA PRESENTE PUBLICACION:

La presente comunicación está dirigida exclusivamente a los Sistemas de Manejo de RAEE, debidamente autorizadas por la autoridad competente, las cuales deberán manifestar por escrito, su interés en ser beneficiados con la donación de los bienes muebles indicados en la presente publicación, adjuntando la documentación o requisitos que señala el numeral 7.2.5 de la Directiva 001-2020-EF/54.01.

D.- UBICACIÓN DE LOS BIENES:

Los bienes muebles se encuentran ubicados físicamente en el depósito de Control Patrimonial (Complejo Municipal)

E.- RECEPCION DE SOLICITUDES:

A través de los correos institucionales establecidos en el literal B Desde 19/08/2024 al 29/08/2024

RESPONSABLE DE CONTROL PATRIMONIAL OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

CC: ZLCA/BDRAC